



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**  
Dirección de Adm. y Finanzas  
Unidad Adquisiciones

**Ref.:** Aprueba Adquisición y Emitir Orden de Compra que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 01234/  
MERCADOPUBLICO**

**COLBUN, Junio 08 de 2017.**

**VISTOS:** Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435811 de Departamento Social; la solicitud de Ayuda Social N°122 de doña Magaly Tapia Cifuentes; Presupuesto adjunto; el Decreto A. Exento N° 021 de fecha 05.01.2017 que delega funciones; la Ley N° 19.886. Ley de Compras Públicas. Artículo 10° numeral 7 letra e) del Reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- Lo solicitado por el Departamento Social en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.  
2.- La Ley N° 19.886 de Compras Publica, Artículo N°10 numeral 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".  
3.- La necesidad de efectuar aporte para la cancelación de servicios funerarios de doña Margarita del Carmen Cifuentes Carter Q.E.P.D.  
4.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

**DECRETO:** 1. Apruébese aporte al servicio mencionados en considerando a nombre de: **Marjolaine Castro Caceres, Rut N° 7.380.582-1** Emitase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.  
2. La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) impuestos legales incluidos.  
3. Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**LUIS PINTO TRONCOSO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

VSMS/11 DT/10/11/17



**VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Rut : 69.130.500-7

Dirección : Adolfo Novoa 419

Teléfono : 56-73-2561120

Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra : Municipalidad

Fecha Envío OC. : 16-06-2017 09:07:50

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 4168-694-SE17

SEÑOR (ES) :	MARJOLAINE EUGENIA DEL CARMEN CASTRO CACERES	A Sr (a) :	Marjolaine Castro Caceres
DIRECCIÓN :	Brasil 825, Linares Linares Región del Maule	FONO :	(56) (73) 210355()
RUT :	7.380.582-1	FAX :	()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Aporte		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42262101	Vestimenta funeraria	1 Unidad		Aporte a servicio funerario de doña Margarita Cifuentes Carter Q.E.P.D.	84.033,60	0,00	0,00	84.034

Orden de Compra	Neto	\$	84.034
Contratación con	Dcto.	\$	0
titulares de derecho de	Cargos	\$	0
propiedad intelectual o	Subtotal	\$	84.034
industrial	19% IVA	\$	15.966
	Total	\$	100.000

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

MMS N°435811 DIDECO  
Decreto 1234/17.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>